

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el martes 13 de mayo de 2025, a partir de las 12:00 horas.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas:

Número 50, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 2 de mayo de 2025.

Número 51, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 7 de mayo de 2025.

V. Correspondencia.

VI. Iniciativas.

VII. Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos ae) y af); y se adiciona un inciso ag) al numeral 2, del artículo 35, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo y se adiciona el párrafo tercero, a la fracción II, del artículo 32 y un segundo párrafo al artículo 34, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía, realiza atenta solicitud a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, así como a la Fiscalía Especializada en la Investigación de Violaciones a Derechos Humanos, informen sobre el estado que guardan las órdenes de aprehensión, en contra de quienes cometieron actos de violencia contra las mujeres.
5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta invitación a la Secretaría de Bienestar Social, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y a la Secretaría de Turismo, para que en coordinación con instituciones públicas y privadas, realicen en el ámbito de su competencia las gestiones necesarias para el rescate, restauración, rehabilitación y conservación del complejo de la estación de ferrocarril de Ciudad Victoria Tamaulipas, con la finalidad de crear un museo histórico que permita la promoción y difusión de la cultura entre las y los tamaulipecos.
6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencia, formula una atenta solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que intensifiquen las acciones necesarias en la prevención, fumigación, descacharrización, limpieza de espacios abiertos, lotes baldíos, parques públicos y panteones municipales, además realizar campañas de concientización a todos los hogares tamaulipecos con el objeto de evitar la reproducción del mosquito transmisor del Dengue, Zika, Chikungunya.
7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que la solicitud planteada por el Ayuntamiento de Reynosa, en el Oficio número SAY/00596/2025, es improcedente, por no reunir los requisitos legales del artículo 93 numeral 2 de la Ley Interna de este congreso, para ser analizada por este Poder Legislativo.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
La Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo